

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves 18 de Septiembre de 1902

Año XXXI, Num. 845

## LAS HUELGAS

La importante «Revista Comercial Hispano Americana», que en Barcelona se publica con éxito cada día mayor, acaba de publicar el siguiente interesante artículo del eminente catedrático de la Universidad Central, señor Piernas y Hurtado.

Es tal la autoridad del docto publicista, que aun los que no estén conformes con sus opiniones, deben tenerlas en cuenta para ilustración del propio juicio.

La «Revista Comercial Hispano-Americana», que tantos servicios presta a la causa de nuestra expansión mercantil en América, contribuye también, con artículos como el que reproducimos, a ilustrar las grandes cuestiones que preocupan a la opinión peninsular.

Sea una declaración de guerra, ó mejor todavía, un acto de hostilidad en la lucha con que las clases económicas tratan de conseguir que preponderen sus respectivos intereses.

La huelga se propone ejercer una coacción, imponer violentamente determinadas condiciones al trabajo en las industrias.

El empresario cierra los talleres ó la fábrica para colocar al obrero en la alternativa de la sumisión ó la miseria, y los trabajadores, por su parte, abandonan colectivamente la faena para obligar al capitalista á que acepte unas ú otras exigencias, so pena de los quebrantos consiguientes á la paralización de la industria, la imposibilidad de cumplir los compromisos contraídos, la pérdida de los beneficios, de las materias primeras, de las cosechas pendientes, etc.

En este sentido, en tanto que se dirigen á causar deliberadamente un daño á personas ó bienes conocidos, las huelgas son un mal en sí mismas y resultan contrarias á la moralidad y á la idea del derecho.

Invócase, para justificarlas, «la libertad del trabajo» y la consideración de que «es colectivamente ilícito todo lo que individualmente es legítimo»; pero sencillamente se demuestra cuan falsa es la aplicación que se hace de esos principios.

Prescindamos de que la libertad del trabajo no sanciona «el derecho á la ociosidad»; el trabajo es condición natural de nuestra vida, no es voluntario, es obligado, y la libertad se refiere únicamente á los modos de ejercerle; el que se niega á trabajar es un desertor que abandona su puesto en la sociedad y perjudica á todos sus otros miembros, porque habrá de mantenerse á costa de ellos.

Si un patrono ó un obrero se separan de la industria para dedicarse á la holganza, harán mal sin duda alguna; pero, obrarán peor todavía, cuando su determinación se funde en el deseo de dañar á otras personas, y en ningún caso pueden defender esa conducta

alegando su libertad, de la que hacen tan mal uso como el que hiera ó golpee, ó ataca á bienes ajenos.

Y prescindamos también de que los actos colectivos adquieren un carácter y tienen un valor distinto del que ofrecen cuando son puramente individuales. Un hombre que se para en la calle ó en medio de la plaza pública, ejecuta una acción indiferente ó tolerable; pero si 1.000 ó 2.000 personas se agrupan en el mismo sitio, haciendo imposible la circulación y la vida normal de un pueblo, es evidente que se producirá grave conflicto. Que uno ó varios médicos, por ejemplo, dejen de ejercer su profesión porque les desagrada ó por cualquier otro motivo, es cosa natural y corriente, que no suscitará protesta alguna; mas seguramente causará dolorosísimos trastornos y merecerá severo juicio, el hecho de que los colegios y corporaciones médicas de una ciudad se pongan de acuerdo para abandonar, en un día dado, á todos los enfermos.

Lo cierto es que las huelgas originan de grandes males, no pueden ampararse del respeto debido á la libertad del trabajo y que la colectividad la confabulación para ejecutar determinados actos los hace ilícitos, en muchos casos y agrava la responsabilidad en alto grado, cuando es ya dañosa la intención en el ánimo de cada uno de los individuos que se conciertan.

No, las huelgas no se explican, ni pueden justificarse de este modo. Si la opinión general las acepta y las legislaciones de todos los pueblos las declaran lícitas, es por virtud de motivos muy distintos, es porque se reconoce que «las huelgas son por ahora un mal irremediable».

El empleo de las huelgas acusa una doble deficiencia de nuestra organización social; significa por un lado, que hay en estas sociedades desórdenes é injusticias, opresores y víctimas, explotadores y explotados, y quiere decir por otro, que las instituciones jurídicas existentes no sirven para curar estos males, ni alcanzan á impedir las luchas que de ellas forzosamente se originan.

Los patronos en algunos casos, suelen no respetar en su trato la dignidad personal del obrero, les exigen esfuerzos excesivos y les niegan la parte que de derecho les corresponde en los beneficios de la industria, y los trabajadores á su vez cuando la ocasión se les ofrece, humillan al empresario, le imponen duras condiciones y hasta le arruinan sin piedad alguna.

Llegados estos casos por desgracia tanto frecuentes, la ruptura viene y los que se sienten vejados, á falta de otro recurso acuden á la violencia y se declaran en huelga para rechazar el agravio y restablecer la equidad.

Ahora bien, la violencia condenable en principio, como forma de las relaciones humanas, es el último pero indispensable medio con que cuenta para

hacer efectivo el derecho, y del mismo modo que la Sociedad se vale de la fuerza para evitar ó corregir las transgresiones de la justicia en las relaciones privadas puede también emplearse la fuerza cuando no hay otro camino en defensa del decoro personal ó de la propiedad desconocidos, sin faltar á los preceptos morales ni á los jurídicos.

Por eso son legítimas algunas huelgas. La justicia social por su parte se encuentra en presencia de esas violentas querrelas, con que sostiene elementos para evitar que surjan, ni para fallar sobre ellas después declaradas.

Los gobiernos y los tribunales carecen de la competencia necesaria para decidir cual es el salario justo, ó el interés que corresponde al capital ó las condiciones en que deben organizarse las industrias; no saben si la razón es de los obreros ó está del lado de los patronos, y aún cuando lleguen á formar juicio, ¿cómo harán efectivas sus decisiones, ó los acuerdos de un jurado mixto, ó una solución cualquiera contra los grandes sindicatos de los empresarios ó la masa enorme de los mineros de una región ó de los trabajadores agrícolas de un país? La coacción es aquí imposible, y el Estado se inhibe del conocimiento de esos asuntos y los entrega á la resolución de las partes, como hace cuando reconociendo la insuficiencia de su acción, autoriza la defensa personal contra las agresiones que no puede impedir un policía y reconoce el duelo ó atenúa la responsabilidad de los que ventilan por ese medio cuestiones en que no pueden entender los tribunales ordinarios.

Por eso las leyes declaran «lícitas todas las huelgas».

Nótese ahora, que las huelgas, es decir, la guerra entre las clases económicas admitidas por la opinión y por los legisladores, son de la misma naturaleza que todas las otras guerras, las internacionales, las civiles y las contiendas puramente individuales.

De dos beligerantes solo uno puede tener razón, y es muy común que no la tenga ninguno, porque la causa del choque se halla en la mala voluntad de entrambos. Habrá, pues, guerras y guerras justas en tanto que haya conquistadores despotas y explotadores, y continuarán también las huelgas injustas, mientras el afán de predominio y la codicia puedan más en los espíritus que el sentimiento de la solidaridad humana.

«Sin embargo, ya que no puede conciliarse con ellas el Estado, tiene algo que hacer muy importante respecto de las huelgas. Así como el derecho internacional suaviza la lucha armada de los pueblos, las leyes políticas limitan el alcance de las contiendas civiles y los Códigos penales reglamentan el duelo y fijan las condiciones del derecho de defensa, de igual manera es preciso

que las legislaciones civiles garanticen la equidad y la eficacia del contrato de trabajo, y que la acción de los gobiernos ordenen, en lo posible, las huelgas, corrigiendo el extravío de las pasiones que en ellas se agitan y contentando los extremos de la violencia que emplean.

En estas ligeras indicaciones, encaminadas á estudiar el carácter jurídico de las huelgas, que interesa mucho establecer, porque nos enseña las causas del mal y del tratamiento que le conviene, no cabe ciertamente la consideración de sus efectos económicos.

Sin embargo, es imposible pensar en este asunto, sin advertir: que las causas de las clases económicas han de dar resultados de toda guerra, y en esta la victoria no es del que tiene razón, sino del que dispone de mas fuerza; que la violencia es el peor instrumento del derecho y no sirve de ordinario mas que para sustituir una injusticia por otra; que la organización y el sostenimiento de esas hostilidades son aflictivas y costosísimas, porque el patrono, miedoso del obrero, cae en la esclavitud del gremio; el trabajador, en odio á la autoridad del amo, sufre la tiranía de las asociaciones obligatorias, y el uno como el otro han de pagar impuesto á las cajas de resistencia; que si los obreros han conseguido, por medio de las huelgas, algunas victorias y ventajas indudables, hay que poner en la cuenta de esos provechos, además de las derrotas, los enormes sacrificios personales, los quebrantos de la riqueza que han sido necesarios para obtenerlos, y las consecuencias, que ya empiezan á sentirse, del abuso de tales procedimientos, porque los capitales se alejan de la industria, disminuyendo las plazas del trabajo, y los precios de todos los productos suben, encareciendo la vida: con daño, en primer término de las clases propietarias; y por último que la industria ha perdido mansedumbre y resiste los desastres que ocasionaron otras guerras, por decirse así exteriores, las internacionales, las religiosas, las políticas, etc.; pero sucumbirá, si en su seno se declara una lucha permanente.

J. PIERNAS HURTADO.

## NOTICIAS

Madrid 17.

### EL CARLISMO POR DENTRO

«El Imparcial» publica hoy una sección titulada «El carlismo por dentro», en la que inserta una carta de D. Fernando Adelantado lamentando la injusticia y hasta el crimen, según él, que con él ha cometido el secretario particular de D. Carlos, deshonrando sus canas por rumores completamente falsos.

Y dice el señor Adelantado: «A fines del mes de Mayo manifesté á D. Carlos en Venecia la forma y modo con que el partido se podía valer de

sus elementos de lucha para el caso.

Aprobó el duque de Madrid mis trabajos y resolvió que D. José Moore presente en aquella ocasión y yo fuésemos los encargados de dar eficacia al plan.

Pero Moore carecía de libertad para venir a España y se acordó que yo llegara a Barcelona para que gestionara el indulto de Moore, empresa que tuvo feliz éxito gracias al general Bargés que le relevó de todas las formalidades que previene la ley en estos casos como presentarse á los fiscales, etc.

Apresuréme á notificar al señor Moore por telégrafo el resultado de mis gestiones, con consentimiento del Gobernador civil de Barcelona señor Manzano.

En mi poder obra una carta del señor Moore expresandome su gratitud por mis gestiones.

También me encargó el duque de Madrid el mayor interés en que conservara relaciones con los elementos en que había hecho mis trabajos y tras algunas explicaciones más continué mi viaje.

Esperé en Barcelona al señor Moore el cual era el encargado de todo movimiento, pero mientras mantenía yo vivo el espíritu de la idea entre el partido.

El tiempo apremiaba; yo no quería hacer nada sin contar con el beneplácito de D. Carlos.

Vine á Madrid para ver á D. Cesario Sanz, le expuse mi plan y la conveniencia de que marchara á Venecia acompañado de las personas que creyese oportunas; él y yo nos dedicamos á buscar una autorización de nuestro jefe.

El diputado señor Sanz no quiso, por razones que especificaré, emprender aquel viaje, pero prometió escribir á D. Carlos dándole la certeza de que el duque de Madrid daría su conformidad á mis trabajos.

Tengo indicios de que el señor Sanz escribió una carta prolija á D. Carlos.

La contestación fué negativa, es decir, que se me desautorizaba.

¿Qué significa esto? Es que el duque de Madrid veía acercarse el momento de tener que abandonar su retiro de Loredan?

¿Acaso tenía interés en deshacer todo lo hecho?

San Sebastián 16.—Mañana comenzará el pago del billete favorecido con el premio gordo, despachado en esta ciudad en uno de los últimos sorteos.

Este billete ofrece la particularidad siguiente:

Una mujer que había gozado de excelente posición se vió reducida á hacer la vida más modesta que pueda imaginarse.

Para atender á su subsistencia entró á servir en una casa, pero este nuevo género de vida exigía tales sacrificios para ella, que tuvo que abandonarlo, y, al efecto, determinó volver á su pueblo.

En la casa donde había servido le dieron cuatro duros, más por compasión que por el servicio que había prestado.

La pobre mujer tuvo la idea de probar fortuna, tomando un décimo de la lotería, creyendo que eran de tres pesetas.

Al saber que eran de diez pesetas, renunció á adquirirlo.

Esto no obstante, las instancias del administrador la decidieron y compró el décimo con el cual cobrará mañana 24.000 pesetas.

## EFEMÉRIDE

El día de hoy, 18 de Septiembre, sugiere á estos habitantes gratos é inolvidables recuerdos: pues en tal día de 1860 llegó á esta ciudad para visitar y conocer por sí misma esta isla, joya del Mediterráneo y no menos preciada posesión integral de la Corona de España, S. M. C. la Reina Doña Isabel II. Llegando en brazos á su augusto hijo, niño aún, que más tarde ascendió al sólio de San Fernando, continuando la cronología de los Reyes de España con el nombre de Alfonso XII, que volvió á visitar á Menorca, como Soberano, en 1877.

Cúmplense, pues, hoy, 18 de Septiembre, cuarenta y dos años desde el fausto acontecimiento, que recordamos con fruición.

Como evocación permanente de la visita y estancia en esta ciudad de la egregia visitante, y cediendo á sus buenos deseos de impulsar el mejoramiento de su pueblo, prometió enviar, como en efecto hizo remitir, algún tiempo después, á esta localidad, para fomentar la ganadería de la isla, algunos ejemplares de ganado bovino pintado, de exuberante néctar, los cuales se han aclimatado perfectamente en nuestro benigno suelo, y de cuyo género de reses se ven pacer ejemplares en muchos predios, lo cual prueba que han dado lucrativos resultados para la riqueza pecuaria del país.

La población, en relación al carácter marítimo que la distingue, regaló á la Soberana una hermosa y elegante falúa de nueva construcción, á la cual han tenido ocasión de ver, en el ostanque del Retiro, los hijos de Mahon que han visitado, desde entonces, la capital de la monarquía.

Con motivo, pues, de los gratos recuerdos que evoca en esta ciudad la fecha de hoy, enviamos á la egregia abuela de Don Alfonso XIII, el eco de nuestra más sincera gratitud y leal adhesión.

Esta semana ha empezado en Palma la exportación de ganado de cerda cebado para Barcelona, y según noticias el próximo domingo principiará en Alcudia.

El día veinte á las nueve de la mañana se verificarán en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad los exámenes de prueba de curso en la Sección de Letras de los alumnos suspensos ó no presentados en el mes de Mayo.

¡No mas canas! ¡No mas barba gris! ¡No mas calvos! ¡Usad para el cabello el PETRÓLEO SANSON.

El ministro de Agricultura ha pasado al de Estado una real orden aclaratoria á las disposiciones primera, tercera y transitorias del proyecto sobre modificación de los cuerpos de ayudantes de Obras públicas sobrestantes, que en lo sucesivo habrán de refundirse en uno sólo con el nombre de cuerpo auxiliar de Obras públicas.

Según la real orden aclaratoria los actuales sobrestantes no podrán pasar á la categoría superior de 3.000 pesetas mientras haya en el cuerpo de auxiliares personal procedente del extinguido cuerpo de ayudantes.

Respecto á los derechos de los ayudantes de Obras públicas, actuales oficiales cuartos de administración, la interpretación que el Gobierno da al proyecto de decreto es la siguiente.

De cada cuatro vacantes de oficina es terceros del nuevo cuerpo auxiliar de Obras públicas se concederán tres á los individuos precedentes de obras públicas, de categoría de oficiales cuartos de administración y la cuarta de los del cuerpo de sobrestantes.

Éxito completo obtuvo el terceto Constans, en el concierto dado anoche en el Nuevo Centro, pues era numerosa la concurrencia que asistió á dicho local, para deleitarse de nuevo en los magistrales arpejos que hacen vibrar de sus instrumentos, los artistas que componen el mismo, y colmarles de aplausos.

Esta noche dará el notable terceto Constans, un nuevo concierto en dicho Nuevo Centro, ejecutando el siguiente programa:

- 1.º Serenata «El Barquillero».
- 2.º Preludio de «Anillo de Hierro».
- 3.º «La Bohème».
- 4.º «Caballería Rusticana».
- 5.º «Verche Botó».
- 6.º «Alegria de la Huerta».
- 7.º «Agua, azucarillos y aguardiente».
- 8.º «Gigantes y Cabezudos».

Como prueba de robustez y agilidad, consignamos que, un anciano de 75 años de edad, natural y vecino de Alayor, llamado Juan Cales y Gomila, conocido en aquella población por Cales el glosador, se le ocurrió, hace pocos días, ir á pié á Ciudadela y regresar también á pié, empleado en las caminatas de ida y vuelta unas diez horas; advirtiendo que invertió paseando todo el tiempo que estuvo en aquella ciudad.

En el huerto de «San Carlá», término de Ciudadela, se han cosechado el presente año algunas mazorecas de maíz de gran tamaño, las cuales constaban las de color encarnado de 910 á 912 granos por uno y las blancas han dado aun mejor resultado, pues en unas se calcula su producto, en 1500 por unidad (pues dan dos piñas por lo menos) mientras que otras mazorecas produjeron cada una de 1010 á 1020 granos.

La semilla procede de la villa de Itrabo (Granada).

El restaurant El Dique, situado en la calle de la Iglesia, de Villacarlos, ha solicitado de la familia Constans, que dé conciertos en dicho local, el sábado y domingo tarde y noche.

Dícese que el próximo sábado empezará la matanza de ganado de cerda, lo cual parece prematuro, dada la temperatura bastante calurosa que toda vía se observa en esta ciudad.

El que haya probado una sola vez la «Poción y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglada», de Barcelona, habrá tenido ocasión de convencerse de las excelencias de dichas especialidades para la completa curación de los dolores reumáticos en sus diferentes formas.

Venta en Mahon: principales farmacias

Cuando la voz de que para la próxima temporada de teatro actuará en el Principal una compañía de ópera.

Celebraremos que sea así, y que se pongan en escena algunas de las obras no conocidas en esta ciudad y que en otros puntos han tenido mucha aceptación.

La brigada de empedradores de nuestro Ayuntamiento ha terminado hoy la recomposición del piso de la calle de la Miranda, quedando en buen estado.

El lunes de la presente semana empezaron las obras de modificación de la rasante de la calle de San Roque.

Esta reforma es de verdadera utilidad general, toda vez que dicha calle es la principal vía de tránsito entre la parte baja y la parte alta de la población, y la actual rasante es muy violenta.

Convendría, por tanto, que se imprimiese á los trabajos la mayor actividad posible, aumentando el número de operarios.

De otro modo, la mejora va á durar muchos meses y es indudable que importa esté cuanto antes terminada, no sólo para el tránsito de carruajes sino también para abreviar á los vecinos las consiguientes molestias, que no han de ser pocas ni leves, estando, como estamos, abocados á la época de lluvias.

Llamamos sobre este asunto la atención de los señores Concejales que forman la Comisión de Policía urbana.

El martes falleció en Ciudadela el Portero del Seminario Conciliar, don Francisco Vivó.—Q. E. P. D.

Programa de las piezas que ejecutará esta noche en el paseo de Isabel II de 9 á 11 la música del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2:

- 1.º Paso Doble.—Solér.
- 2.º Wals lento.—Coote.
- 3.º Cavatina de Ana Bolena.—Clodomir.
- 4.º Solo de Saxophone.—Leoa.
- 5.º Overtura «María Enriqueta».—Montagni.
- 6.º Paso Doble.—Rivas.

Creemos de nuestro deber aconsejar al público que procure presentar cuanto antes al canje, en la Administración Subalterna de Tabacos, calle de Isabel II, n.º 8, la moneda fraccionaria de plata mandada retirar de la circulación, pues este es el mejor medio de que desaparezca pronto dicha moneda con el menor perjuicio posible para el público. El sistema que, por la generalidad, se sigue hoy de hacerla pasar de una mano á otra, parece á primera vista muy cómodo, pero pueden ser víctimas de él los mismos que lo utilizan, pues nadie sabe quien será el último mono, y el último mono es siempre el que se ahoga.

Para su examen y censura ha remitido el Ayuntamiento de esta ciudad al señor Gobernador civil de la Provincia, el presupuesto ordinario para 1903 y el adicional del corriente año.

De público se asegura que contra el primero de dichos presupuestos se han producido quejas, ante la Autoridad civil, respecto de algunas de las partidas consignadas en concepto de ingresos por ciertos arbitrios extraordinarios, así como por el ordinario sobre embarque de ganados de todas clases.

Consignamos estos rumores á beneficio de inventario, toda vez que no hemos podido comprobar su exactitud; á juzgar, no obstante, por ciertos indicios es de creer que tienen aquéllos buen fundamento.

La Cámara de Comercio de Barcelona se ha dirigido á las de las demás provincias para consultarles la conven-

La debilidad nerviosa é neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (paresis de digerir) raquitismo (erecumento deficiente) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

# ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callo, Diputación 359 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

ciencia de celebrar una Asamblea general para tratar del incumplimiento de las promesas implícitamente hechas en el R. D. de 21 de Junio de 1901, refundido por el Sr. Villanueva.

La extensa circular á que nos referimos termina con los siguientes párrafos.

«La Cámara que usted tan dignamente preside, ¿no considera que ha llegado la ocasión de celebrar, previo el necesario permiso, otra Asamblea general de todas las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, en el punto que se estima oportuno para tomar acuerdos eficaces que despejen de una manera decisiva que situación, colocando al Gobierno en la alternativa de declarar que abandona definitivamente nuestras corporaciones á su precaria suerte ó de concederles de una manera real y positiva los medios que necesitan para realizar los altos fines que se les atribuyen en el Real decreto de 21 de Junio de 1901?»

La Cámara que me honro en presidir cree que debe llevarse á cabo la Asamblea lo mas pronto posible, y que para nada ha de tenerse en cuenta ni el partido que ocupe el poder, ni la persona que desempeñe el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas cuando se realice, á fin de quitar todo asomo de parcialidad á nuestra conducta.»

## DE UTILIDAD INDISCUTIBLE

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos», siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

## SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoli 18.—8 m.

Barómetro 757.3; viento NE. flojito; mar llana; cielo despejado; horizontes acelajados.

Pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia en el vapor-correo «Menorquin», fondeado esta mañana á las doce:

### DE BARCELONA

D. Miguel Frontí; Eladio Caro; Jaime Manresa, y Catalina Camps.—Total, 4.

### DE ALCUDIA

D. Martí Coll, esposa é hija; Jorge Saurina; Cristóbal Vidal; Leocadia Pascual; Guillermo Mateo, y Rafael Socías.—Total, 7.

## Telegramas

### El Bien Público

(POR CORREO)

Madrid 16.

En breve se publicará el R. D. nombrando comisarios regios para las inspecciones de enseñanza de Madrid y Barcelona.

Se cree que se nombrarán dos comisarios regios, uno para cada una de dichas capitales.

Se les concederá amplias facultades para atender en varios asuntos que ahora resuelven las juntas, y que por el tiempo que tardan en ser despachados ocasionan perjuicios.

El ministro de Instrucción Pública desea que los mencionados cargos sean desempeñados por personas competentes en estos asuntos y tendrán el sueldo de 7.500 pesetas anuales.

Es casi seguro que para el desempeño de dicho cargo en Barcelona será nombrado un catalán.

«El Herald» dice que á pesar de lo que ha dicho el Sr. Sagasta acerca de la próxima reunion de las cortes, los políticos siguen poniendo en duda que las cámaras reanuden sus sesiones no ya en la segunda mitad de octubre, sino ni aún en la primera quincena de Noviembre.

Claro es que estos recelos no estan inspirados por la mala intencion, si no que se tiene en cuenta que se cerraron en Mayo, por acuerdo del Gobierno, y aun que se dijo que volverian á abrirse no se ha hecho.

Es tan rotunda sin embargo la afirmacion del señor Sagasta que no podemos dejar de consignarla. Veremos si una vez más resultan defraudadas las aspiraciones de la opinion pública.

Dice tambien haber oido que un conspicuo del Gabinete ha manifestado que las Cortes se abrirán del 15 al 20 de Octubre, y que funcionarán hasta Navidad, de manera que en este período se celebrarán más de 40 sesiones, con lo que se demostrará no solo que ningunas cortes han funcionado tanto tiempo, sino que el Gobierno no trata en modo alguno á la discusion parlamentaria.

Tal como lo oimos lo consignamos, agrega el colega, y poco ha de vivir quien no lo vea, y esto es lo que se dice estar acordado por el Gabinete.

Tambien se ha dicho que como la Corte regresará para la indicada fecha y como para entonces sabrá ya el señor Sagasta lo que el Vaticano opina sobre la respuesta que va á dirigirse á su nota, podrá ir ya el Gobierno á las Cámaras con una solucion, ó por lo menos con una orientacion que le permita contestar á las interpelaciones que se le dirijan.

Quedamos pues concluye diciendo en que las Cortes se reunen en la fecha fijada.

Dice «La Correspondencia» que según ha oido, el Sr. Moret continúa dedicado á ultimar las tareas que han constituido su principal preocupacion este verano.

Entre los mencionados asuntos figurarán la resolucion de varios incidentes relacionados con el R. D. de descentralizacion, las cuestiones sociales, sin abandonar los asuntos de Barcelona á los que dá la importancia que tienen.

Los amigos del señor Moret hablando de este asunto dicen que nada hará el Gobierno hasta juzgar el efecto que produzca en aquella capital la llegada de las fuerzas de Guardia civil y de seguridad que se ha resuelto enviar.

El Sr. Moret ha terminado su memoria referente á las asociaciones religiosas, de cuyo documento dió ya cuenta á grandes rasgos á sus compañeros de gabinete.

Según se dice guarda el señor Moret una actitud especial en cuanto se viene diciendo respecto á jefaturas, sin que se preocupe por los comentarios que sobre esto se hacen en los círculos y en la prensa pero procurando eludir tratar de ello en la conversacion con sus intimos.

El juez instructor que entiende en el sumario con motivo de la catástrofe causada por una jardinera del tranvía eléctrico en la Carrera de San Jerónimo, ha dictado dos nuevos autos declarando procesados al cobrador y al encargado de poner las cañas en las ruedas de los coches.

En el acto de entregar la bandera á los alumnos de la Escuela Naval del Ferrol, el duque de Veragua pronunció una alocucion en la que dijo:

La solemne ceremonia que acaba de tener lugar dejará, seguramente, recuerdo indeleble en nuestras almas.

Es la bandera, para todos, emblema sagrado del culto á la patria, que se confunde siempre con la monarquía y el amor al Rey.

Por eso S. M. la Reina, al terminar el glorioso período de su Regencia é inaugurar el reinado de su augusto hijo, ha querido dar una muestra de su interés por el renacimiento del poder naval y la resurreccion de la marina y os regala este estandarte, como estímulo del honor en las vicisitudes que acompañan á los que abrazan una carrera tan llena de peligros.

Yo, en vuestro nombre, envío á las gradas del Trono la expresion de gratitud por la atencion de que sois objeto y tengo la honra de interpretar vuestros sentimientos, haciendo votos por la prosperidad del reinado de don Alfonso XIII, cuyos juveniles alientos son prenda segura del cumplimiento de la alta mision que la Providencia ha confiado en este pueblo generoso.

¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina!

Madrid 17.

«La Correspondencia» dice que el mismo día que el señor Gasset publicó un artículo antiregionalista, D. Juan Maragall publicó otro defendiendo el regionalismo en el «Diario de Barcelona».

El artículo de Gasset—dice—ha llamado la atencion del público; el de Maragall motivará un proceso contra él.

«La Epoca» se ocupa del discurso del señor Montilla en el acto de la apertura de Tribunales y de la memoria del fiscal del Supremo.

Aplauda todas cuantas medidas se tomen para atajar esta, señalando que el uso de armas ha aumentado el número de crímenes y aconsejando que se prohíba llevar armas.

El «Herald» se ocupa del aumento de la criminalidad.

Dice que para evitar que el número

de malhechores aumente, es preciso cambiar las costumbres políticas, que dan preponderancia al caciquismo.

Añade que el asunto merece estudiarse detenidamente.

Dicen de Villaverde que al intentar subir á un tren de viajeros en aquella estacion férrea una agraciada joven de la localidad, cayóse bajo las ruedas; con tan mala fortuna; que el tren arrancando en aquel instante, la dejó muerta en el acto.

Telegrafian de Leon que en Barcelona del Rio un voraz incendio ha destruido ocho casas y dos pajarés.

Do han ocurrido desgracias personales.

En Rota (Cádiz) riñeron varios militares con unos cuantos paisanos, después de discutir acaloradamente acerca de cuestiones taurinas.

Se propinaron mutuamente varios golpes y garrotazos, interviniendo en la contienda el alcalde de aquella localidad, que calmó los ánimos.

Dicen de San Roque que habiéndose escapado de la carcel un preso, salió en su persecucion un vigilante, al cual tomó un centinela por el fugitivo, disparándole un tiro del que quedó muerto en el acto.

Vigo.—Ha zarpado de este puerto con rumbo á Cartagena la fragata alemana «Molke».

El próximo domingo se celebrará un barquete de mas de cien cubiertos para conmemorar la subvencion acordada para continuar las obras del puerto.

Amenizará el acto una banda de regimiento.

Aseguran de el Peñon que cuando termine la construccion del dique de la parte occidental del puerto se construirá otro en la parte este por creerse bajo el punto de vista militar, muy conveniente.

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 17.

Londres.—El periódico The Morning inserta un telegrama de Washington diciendo que en la próxima legislatura se presentará al congreso americano un proyecto reformando la legislacion filipina en la parte relacionada con la inmigracion china en aquel archipiélago.

Madrid 17.

Ronda.—Ha sido presa en Montejaque la propagandista libertaria Teresa Claramunt.

Al terminar el meting se la detuvo reclamada por la autoridad militar de Barcelona.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 18.

«Isla Menorca» fondeado seis y media sin novedad.

Travesia feliz.—Ginart.

Imp. de M. Parpal

# SALES JULIA

**Tots els que ting in el ventrell delicat** ab tendencia a cor-agre, usin dites SALES en lloch de les ayguas de Vichy, y obrin drán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa, metalica, luxosamente litografiada, conté nient 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua.—Demaniase en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Herreros, Rambla Flors; J. Julia, Bonavista, 9. Gracia, y principals.

**A MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBIAU**

## BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S Eustaquio y compañeros mártires y el beato Francisco de Posadas confesor.

Santo de mañana.—Stos. Tomás de Villanueva arzobispo de Valencia y José de Cupertino, confesores.

### CULTOS

En Sta. María mañana, luego de la Misa primera, se ejercitarán los pasos del Via-Crucis a los fines de la Liga de Oraciones.

En el Sagrado Corazon el piadoso ejercicio de reparacion al defico Corazon, conforme se practica todos los viernes por las Religiosas Concepcionistas.

En S. Francisco de Asís continúa el devoto y solemne Quinario simultáneamente con las Cuarenta Horas, predicando todos los días el Rdo. Padre Fray Fidel de San Acisclo, Religioso Capuchino, Padre-muestreros y motetes al órgano.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Pureza en las Concepcionistas.

## Cotizacion oficial

Madrid 17.—4 t.	
4 por ciento interior.	73'20
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	93'15
Billetes Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	468'00
Comp. Arrend. Tabacos.	000'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París a la vista.	35'50 a 36'00
Londres a la vista.	00'00 a 00'00
Idem a 80 días vista.	00'00 a 00'00
Idem a 90 id. id.	00'00 a 00'00

## Movimiento del Puerto

Entrados el 18  
De Barcelona y escalas, vapor-correo «Menorquín».

## Asociacion de Beneficencia Domiciliaria

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo próximo, 21 de los corrientes, a las once de la mañana, en las Casas Consistoriales, con objeto de arbitrar medios para el sostenimiento de esta benéfica Asociación.

Se suplica encarecidamente a los señores suscriptores la asistencia a dicho acto.

Mahon 18 Septiembre 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario, F. Buenaventura.—V.º B.º—El Vice-Presidente accidental, Juan Morillo, Pbro., Económico 1-3

D. MATEO ROS Y PUJOL, RECAUDADOR interino de Hacienda en el partido de Menorca.

Hago saber: Que por el Sr. Tesorero de la provincia se ha dictado con fecha de 16 Septiembre 1902, la siguiente

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relacion no

han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instruccion; quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instruccion para el servicio de la Recaudacion, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los tres días siguientes a la publicacion de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instruccion.

Lo que hago público para que llegue a conocimiento de los deudores y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días 26 al 28 en Mahon, calle de la Infanta, 12, de ocho a trece del día, donde tengo mis oficinas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se decretará el segundo grado de apremio contra los morosos.—Mahon 18 de Septiembre de 1902.—El Recaudador auxiliar, Antonio M Tuduri.

### CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez municipal de esta ciudad, D. Antonio Vidal y Villalonga, se manda citar a D. Juan Pons y Sastre, vecino que era de esta ciudad, actualmente de domicilio desconocido, para que comparezca en la audiencia de este Juzgado del día 29 del actual, a las once, a la celebracion del juicio verbal civil promovido contra el mismo por D. José Villalonga y Anglada, sobre reclamacion de la cantidad de 150 pesetas, importe de tres anualidades de intereses del capital prestado al mismo de 1.000 pesetas según escritura de 11 de Abril de 1892.—Mahon 10 de Septiembre de 1902.—Juan Saura, Srio. 2-3

### Alcaldía de Mahon

**PESAS Y MEDIDAS**  
Habiendo llegado a esta ciudad el fiel contraste de esta provincia D. Antonio Sol, se anuncia al público para que los que tengan pesas, medidas, balanzas y romanas del sistema métrico decimal, se presenten desde esta fecha al 23 del actual, ambos inclusivos, en el piso bajo de las Casas Consistoriales, de ocho a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde, con el objeto de contrastar dichos instrumentos.

Transcurrido este plazo se practicará aquella operacion a domicilio, incurriendo los morosos en las penas reglamentarias.

Los habitantes de San Luis, San Clemente y Llumasanas que no presenten al contraste las pesas y medidas, abonarán dobles derechos cuando el fiel pase a dichos pueblos con el mencionado abjero.—Mahon 17 Septiembre 1902.—El Alcalde, Juan Victory. 2-3

### AVISO AL COMERCIO

Se halla en Barcelona el pajeboi **SAN RAFAEL** en cuyo punto admite carga para ésta a módicos fretes. Lo despachan en aquella plaza los señores Moll y Corominas en liquidacion, Ancha, 51. 2-4

# SUBASTA

El domingo 28 del corriente, a las once de la mañana, se venderá en licitacion privada, sin sujecion a tipo, la casa núm. 27 de la calle de San Jaime de esta ciudad.

El acto se celebrará en el despacho del procurador D. Guillermo Goñalons, Angel, 10, en poder del cual obran los títulos de propiedad de la finca y el pliego de condiciones para la subasta. 18-19-22-24-26-27

# PARA VENDER

Por tenerse que ausentar su dueño, se vende por un precio económico, el acreditado Gimnasio de la calle de Hannover de esta ciudad. En el mismo informarán. 3-3

# ROTGER (SASTRE)

## CORTE PARISIEN—CONFECCION ESMERADA

### SE DAN RETALES

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba. Se garantiza el corte.

## 1, MORERAS, 1

# AL PUBLICO

José Marí Guasch, Administrador de entierros, ofrece sus servicios al público. Vive calle de S. Jaime, 52, Mahon. 2-2

# PÉRDIDA

Se ha extraviado por las calles de esta ciudad el 4.º décimo del billete núm. 17.911 de la Rifa Naval que en union de la Loteria Nacional ha de celebrarse el día 31 de Octubre próximo, adquirido el día 14 del actual en el Estanco de la Plaza Vieja donde se ha dado conocimiento de dicha pérdida.

La persona que lo entregue en esta imprenta ó en el referido estanco se le gratificará. 3-3

# ALMACÉN

Para vender por un precio módico, hay uno en el Anden de Levante núm. 84. Darán razon en la calle Nueva núm. 43. 2-3

# EN VENTA

La casa señalada con los números 69 y 71 calle Cos de Gracia. El espacioso local calle Bellavista núm. 6. Contiene cuadras, sótanos con abundante luz y agua, hállase instalada en dicho local una fábrica de jabones, se cede todo a bajo precio. Informes, Plaza del Príncipe, 17. 2-10

# PÉRDIDA

En la noche del 14 se perdió desde la Plaza del Carmen a la calle de San Jorge una mantilla. Se suplica a la persona que la entregue en esta imprenta donde se le dará una gratificacion 3-3

# ANTONIO ANGLADA

## MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA

### HOSPITAL, 4, PRINCIPAL, BARCELONA